

DECRETO 3405/1962, de 20 de diciembre, por el que cesa como Delegado nacional de Asociaciones de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. el camarada Antonio Tena Artigas.

Cesa en el cargo de Delegado nacional de Asociaciones de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. el camarada Antonio Tena Artigas, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 3406/1962, de 20 de diciembre, por el que se nombra Jefe nacional de la Obra Sindical «18 de Julio» al camarada Cesar Martín Muñoz

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, nombro Jefe nacional de la Obra Sindical «18 de Julio» al camarada César Martín Muñoz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 3407/1962, de 20 de diciembre, por el que se nombra Delegado nacional de Juventudes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. al camarada Eugenio Casimiro López y López

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, nombro Delegado nacional de Juventudes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. al camarada Eugenio Casimiro López y López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 3408/1962, de 20 de diciembre, por el que se nombra Jefe nacional de la Obra Sindical de Colonización al camarada Jose Maria Navarro Villodre.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, nombro Jefe nacional de la Obra Sindical de Colonización al camarada José María Navarro Villodre.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 3409/1962, de 20 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Sindicato Nacional del Metal al camarada Luis Nozal López.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, nombro Presidente del Sindicato Nacional del Metal al camarada Luis Nozal López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 3410/1962, de 20 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas al camarada Jesús Aparicio Bernal Sánchez.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, nombro Presidente del Sindicato Nacional del Papel, Prensa y Artes Gráficas al camarada Jesús Aparicio Bernal Sánchez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

DECRETO 3411/1962, de 20 de diciembre, por el que se nombra Delegado nacional de Asociaciones de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. al camarada Jorge Jordana de Pozas y Fuentes.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, nombro Delegado nacional de Asociaciones de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. al camarada Jorge Jordana de Pozas y Fuentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de diciembre de 1962 por la que se rectifica la de 18 de diciembre de 1962 que convoca concurso de traslado y nuevo ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Ilmos. Sres.: Habiéndose padecido error material en la Orden de 18 del corriente mes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24, por la que se convoca concurso de traslado y nuevo ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Ci-

viles, se inserta a continuación el último párrafo de la base cuarta debidamente corregido:

«Para poder presentarse a este concurso será requisito indispensable que los interesados no tengan cumplida la edad de sesenta y un años el día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado»»

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1962.—P. D., R. R. Benítez de Lugo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.